



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA 261-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 03 de mayo del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 2622 de fecha 28.03.2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 28 de marzo del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Tejada Alcántara – Presidente del Comité de Feria “San Isidro Labrador” del C.P. Limoncarro, Distrito de Guadalupe, hace de conocimiento que el día 21 y 22 de mayo del presente año, están celebrando su Feria Patronal “San Isidro Labrador patrón de los agricultores del C.P. Limoncarro, por tal motivo solicitan apoyo económico para realizar la compra de cinco millares de adobe y cincuenta bolsas de pintura blanca; los cuales servirán para la refacción de Coliseo Deportivo del mismo Centro Poblado, lugar donde se realizarán diferentes actividades deportivas, así como el X Concurso Nacional de Marinera Norteña,

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 03 de mayo del 2011, indica proyectar la Resolución de Alcaldía que autorice una subvención económica afectándose a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Subvención Económica ascendente a **S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **CARLOS ADOLFO TEJADA ALCANTARA** – Presidente del Comité de Feria “San Isidro Labrador” del Centro Poblado Limoncarro del Distrito de Guadalupe, el cual servirá para cubrir en parte los gastos que ocasionan la refacción del Coliseo Deportivo de dicho Centro Poblado, con motivo de estar próximos a celebrar su Feria Patronal.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo